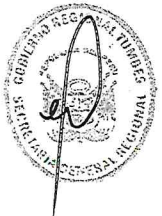
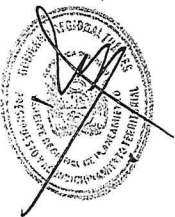




RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000071-2017/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 15 MAR 2017



VISTO: El Informe N° 014-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 26 de enero 2017; Informe N° 086-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 03 de febrero 2017; Informe N° 019-2017/GRT-GGR-ORA-ORH, de fecha 09 de febrero del 2017, Informe N° 016-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, de fecha 16 de febrero del 2017 e Informe N° 135-2017-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 23 de febrero del 2017; sobre **HABILITACIÓN DE CARGOS**.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las dependencias Administrativas del Gobierno Regional y en los artículos 2°, 9° y 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece en su Artículo 6° que las Oficina de presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el proceso Presupuestario de la Entidad , sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza , consolida , verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

Que, mediante Informe N° 014-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 26 de enero 2017 la Jefa de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita que para dar cumplimiento a las sentencias judiciales de 03 trabajadores beneficiarios de la Ley N° 27803 que faltan por reincorporar y que cuentan con sentencias judiciales como cosa juzgada, es necesario como primer paso se proceda a modificar y habilitar cargos previstos en el CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL – CAP aprobado mediante Ordenanza Regional N° 010-2009-GB.REG.TUMBES-CR; por lo que es indispensable contar con la autorización respectiva del Titular del Pliego de Gobierno Regional Tumbes.



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000071-2017/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 05 MAR 2017

Que, mediante Informe N°086-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 03 de febrero 2017; el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica OPINA que del análisis realizado al presente expediente, se puede observar que según lo indicado en el Informe N° 011-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, de fecha 23 de enero del 2017, emitido por la Jefa de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, es necesario emitir el acto resolutivo (Resolución Ejecutiva Regional) que modifique los siguientes cargos previstos aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, para la atención de sentencias judiciales como cosa juzgada tal como se detalla :

07.- DENOMINACION DEL ORGANO : ORGANO DE LINEA – GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

07.1.1 UNIDAD ORGANICA : SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO.estruc. PROPUESTO	CARGO QUE CESO EL EX SERVIDOR	SITUACION DEL CARGO	
				O	P
157	Programador Sistema PAD II	Técnico Administrativo I	Técnico Administrativo I		1

07.- DENOMINACION DEL ORGANO : ORGANO DE LINEA – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

07.1.1 UNIDAD ORGANICA : OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO.estruc. PROPUESTO	CARGO QUE CESO EL EX SERVIDOR	SITUACION DEL CARGO	
				O	P
229	Secretaria IV	Secretaria I	Secretaria I		1

07.- DENOMINACION DEL ORGANO : ORGANO DE LINEA – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000071-2017/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 15 MAR 2017

07.1.1 UNIDAD ORGANICA : SUB GERENCIA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS.

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO.ESTRUC. PROPUESTO	CARGO QUE CESO EL EX SERVIDOR	SITUACION DEL CARGO	
				O	P
185	Especialista Administrativo II	Técnico Administrativo I	Técnico Administrativo I		1

En lo que corresponde a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00363-2016/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 17 de agosto del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00461-2016/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 25 de octubre del 2016, dejar sin efecto como se detalla :

- En lo que respecta a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00363-2016/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 17 de agosto del 2016, en la habilitación de cargos que se indican a continuación por motivo que dichas plazas en las que iban a ser reincorporados se encuentran en proceso judicial : :

DENOMINACION DEL ORGANO : ORGANO DE LINEA

08.03.4 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL – Oficina de Atención Integral a los Niños de Escasos Recursos Económicos.

Técnico Administrativo I	461.8.3.4.AP	SP-AP	Presupuestada
Secretaria I	461.8.3.4.AP	SP-AP	Presupuestada

- En lo que respecta a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00461-2016/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre del 2016, dejar sin efecto solamente el **ARTICULO TERCERO** en lo que respecta a la reincorporación de los ex servidores VICTOR HUGO SANCHEZ BALLADARES y MARGARITA URBINA YACILA. ;

Que, mediante Informe Nº019-2017/GRT-GGR-ORA-ORH de fecha 09 de febrero de 2017 el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos opina que es procedente la modificación de los cargos signados con los números 157 y



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000071-2017/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 15 MAR 2017

229 de los cuadros arriba descritos, los mismos que se generan para la reincorporación de los ex trabajadores VICTOR HUGO SANCHEZ BALLADARES Y MARGARITA URBINA YACILA y en el caso específico de VICTOR HILARIO CANALES VALDIVIEZO, sugiere se modifique el cargo de una de las plazas vacantes presupuestadas acto que se debe realizar a través de un informe de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, para la atención del ex servidor por tener mandato judicial de reincorporación en calidad de cosa juzgada; y con proveído estampado en el mismo documento la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional sugiere en que plaza vacante se puede reincorporar el indicado servidor;

Que, mediante Informe Nº 016-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, de fecha 16 de marzo del 2017, la Jefa de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional OPINA que si no se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el mandato judicial del ex trabajador VICTOR HUGO CANALES VALDIVIEZO del cargo previsto que se sugirió en el Informe Nº 014-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 26 de enero 2017, se sugiere que del cuadro que ha presentado la Oficina de Recursos Humanos de la situación de las 12 vacantes presupuestadas se modifique el cargo de ESPECIALISTA EN FINANZAS II de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por TECNICO ADMINISTRATIVO STF, por ser una plaza vacante presupuestada por fallecimiento de servidor.

Cargo detallado en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP aprobado con Ordenanza Regional Nº 010-2009-GOB.REG.TUMBES-CR.

05.- DENOMINACION DEL ORGANO : ORGANO DE ASESORAMIENTO – GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

05.4.2.- UNIDAD ORGANICA : SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO.ESTRUC. PROPUESTO	CARGO QUE CESO EL EX SERVIDOR	SITUACION DEL CARGO O P
074	Especialista Finanzas II	Técnico Administrativo I	Técnico Administ I – STF 1	

Que, con Informe Nº 0135-2017-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000071-2017/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 15 MAR 2017

Jurídica informa que después de una evaluación realizada es de la opinión emitir el acto resolutivo (Resolución Ejecutiva Regional) que modifica los siguientes cargos previstos y uno presupuestado aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, para la atención de sentencias judiciales como cosa juzgada tal como se detalla :

07.- DENOMINACION DEL ORGANO : ORGANO DE LINEA – GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

07.1.1 UNIDAD ORGANICA : SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO.ESTRUC. PROPUESTO	CARGO QUE CESO EL EX SERVIDOR	SITUACION DEL CARGO	
				O	P
157	Programador Sistema PAD II	Técnico Administrativo I	Técnico Administrativo I		1

07.- DENOMINACION DEL ORGANO : ORGANO DE LINEA – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

07.1.1 UNIDAD ORGANICA : OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO.ESTRUC. PROPUESTO	CARGO QUE CESO EL EX SERVIDOR	SITUACION DEL CARGO	
				O	P
229	Secretaria IV	Secretaria I	Secretaria I		1

05.- DENOMINACION DEL ORGANO : ORGANO DE ASESORAMIENTO – GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

05.4.2.- UNIDAD ORGANICA : SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO.ESTRUC. PROPUESTO	CARGO QUE CESO EL EX SERVIDOR	SITUACION DEL CARGO	
				O	P
074	Especialista Finanzas II	Técnico Administrativo I	Técnico Administ I – STF		1



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000071-2017/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 15 MAR 2017

Contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 29611

SE RESUELVE:

ARTICULO.- PRIMERO.-APROBAR, la **HABILITACION DE CARGOS** por la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución y como se detalla a continuación :

07.- DENOMINACION DEL ORGANO : ORGANO DE LINEA – GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

07.1.1 UNIDAD ORGANICA : SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO.ESTRUC. A HABILITAR	CARGO QUE CESO EL EX SERVIDOR	SITUACION DEL CARGO O P
157	Programador Sistema PAD II	Técnico Administrativo I	Técnico Administrativo I	1

07.- DENOMINACION DEL ORGANO : ORGANO DE LINEA – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

07.1.1 UNIDAD ORGANICA : OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO.ESTRUC. A HABILITAR	CARGO QUE CESO EL EX SERVIDOR	SITUACION DEL CARGO O P
229	Secretaria IV	Secretaria I	Secretaria I	1



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000071-2017/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 15 MAR 2017

05.- DENOMINACION DEL ORGANO : ORGANO DE ASESORAMIENTO – GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

05.4.2.- UNIDAD ORGANICA : SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO.estruc. A HABILITAR	CARGO QUE CESO EL EX SERVIDOR	SITUACION DEL CARGO O P
074	Especialista Finanzas II	Técnico Administrativo I	Técnico Administ I – STF 1	

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO,

en lo concerniente a :

- En lo que respecta a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00363-2016/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 17 de agosto del 2016, en la habilitación de cargos que se indican a continuación por motivo que dichas plazas en las que iban a ser reincorporados se encuentran en proceso judicial :

DENOMINACION DEL ORGANO : ORGANO DE LINEA

08.03.4 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL – Oficina de Atención Integral a los Niños de Escasos Recursos Económicos.

Técnico Administrativo I	461.8.3.4.AP	SP-AP	Presupuestada
Secretaria I	461.8.3.4.AP	SP-AP	Presupuestada

- Y en lo que respecta a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00461-2016/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre del 2016, dejar sin efecto solamente el ARTICULO TERCERO en lo que respecta a la reincorporación de los ex servidores VICTOR HUGO SANCHEZ BALLADARES y MARGARITA URBINA YACILA. ;



Copia fiel del Original

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000071-2017/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 15 MAR 2017

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR: a la

Oficina de Regional de Administración para que a través de la Oficina de Recursos Humanos proceda a la actualización de los documentos materia de la habilitación de cargos.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, a la

Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Oficina de Recursos Humanos y a las Oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
Gobernadora Regional (e)

